



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SUSANA ANDREA CORDOVA PINILLA Rut 0  
 La cantidad de \$ : 40,000 CUARENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL  
 Fecha de Pago : 16/03/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	612	12/03/2010	40,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		40,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	40,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	40,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		40,000
Sumas Iguales		80,000	80,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	1,351,800		
Saldo a Comprometer	13,648,200		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 612  
12 MAR 2010

PUCON,

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), SUSANA ANDREA CORDOVA PINILLA.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) SUSANA ANDREA CORDOVA PINILLA, C.I. N° [REDACTED]**, domiciliado Pje. Los Alarces N° [REDACTED] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 40.000. (Cuarenta mil pesos).-**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
SECRETARIA MUNICIPAL

MCV/GMP/GELL/NDS/CEP/anv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

1426  
1005



**MARCELO CONCHA VILLAGRA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

ITEM. 2401007001  
 TOTAL AUTORIZADO \$ 1500000  
 MONTO ACUMULADO  
 INCLUIDO DE ESTE DECRETO \$ 1421000  
 SALDO POR CONTAR \$ 73979200

FIENNA FUNCIONARIO  
RESPONSABLE

### SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar [REDACTED]  
11 de Marzo de 2010

#### Identificación Solicitante

Nombre : SUSANA ANDREA CORDOVA PINILLA  
R.U.T. : [REDACTED]  
Fecha Nacimiento : [REDACTED] Edad : [REDACTED]  
Estado Civil : [REDACTED]  
Actividad : [REDACTED]  
Ingresos : [REDACTED]  
Previsión : [REDACTED]  
Domicilio : [REDACTED]

#### Ficha de Protección Social

Folio Enc. [REDACTED]

#### Situación Económica

Total Ingresos \$ [REDACTED]  
Ingresos Per Capita \$ [REDACTED]

#### Composición Grupo Familiar

Total Miembros Familia [REDACTED]  
Numero de Adultos [REDACTED]  
Numero de Menores [REDACTED]

#### Vivienda

Tipo : [REDACTED]  
Tenencia : [REDACTED]



Susana Cordova P.  
SUSANA ANDREA CORDOVA PINILLA  
SOLICITANTE

[Signature]  
CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ  
ASISTENTE SOCIAL